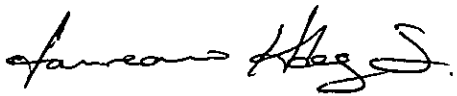


		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26
		FECHA: 06-02-2019	VERSIÓN: V-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LAUREANO DE JESUS HERNANDEZ SEQUEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		92.530.933	CONTRATO No.	415-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SINCELEJO - GT SUCRE		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		Se brindó acompañamiento y orientación para el fortalecimiento de las actividades de formación académica, apoyando y motivando a los 13 participantes que están matriculados en la IE El Hobo, en la cual se presentó un caso de panfleto amenazante de la seguridad de los docentes, por grupos armados al margen de la ley que operan en la zona; entre otras razones, se menciona la formación de este grupo de ex integrantes FARC-EP. Al momento de esta redacción, las clases se encuentran suspendidas en todas las jornadas y modalidades de esta institución, hasta que las autoridades garanticen la seguridad de la comunidad educativa. También, se fortalecieron mediante orientaciones técnicas pecuanas, las capacidades productivas individuales y colectivas en los reincorporados ajenos a sus proyectos productivos enmarcados en el programa de reincorporación.		
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		Luego de la socialización del proyecto productivo colectivo, tal como fue aprobado por CNR, se hizo el acompañamiento a la cooperativa COOMARIA conformada por las PER, para la planeación de actividades que permitieron la reprogramación del cronograma de trabajo del mismo; en este sentido, se cuenta hoy con una organización empoderada de este emprendimiento que avanza en la adecuación del predio de 50 hectáreas arrendado para su ejecución (cercado, desmonte y preparación del suelo). De igual forma apoyé mediante orientaciones técnicas al grupo de reincorporados del municipio de Chalán, en el perfilamiento de los proyectos productivos colectivo de la cooperativa COOPCHAGEPAN; hoy estamos a la espera de revisiones y ajustes que el grupo haría con el profesional contratado inicialmente por la ONG We Effect (que acompañó esta formulación) y a que tomen decisiones relacionadas con el lugar de ejecución, para continuar con el proceso.		
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		Se brindó apoyo logístico y el acompañamiento requerido para la terminación de las jornadas de formación para el trabajo ofrecidas por SENA. De igual forma desde lo local se hizo gestión para el acompañamiento y asistencia técnica de los proyectos productivos, lo cual ha sido infructuoso dada la debilidad de la administración municipal en este tema. Se continuó el plan de fortalecimiento organizacional de COOMARIA (cooperativa conformada por el grupo asignado), apoyando asamblea general para la creación de comités Técnico y de Comercialización de cara a los procesos respectivos que se vienen en el marco del proyecto colectivo aprobado. Así mismo una reforma estatutaria a su forma asociativa.		
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		Se realizó un ejercicio taller con el grupo asignado, para abordar mediante experiencias vivenciales las técnicas de comunicación asertiva y trabajo en equipo; lo cual ha sido necesario dada la dinámica que se da al interior de la forma asociativa. También acompañé la entrega de animales por parte del proveedor seleccionado por los ex integrantes FARC-EP, para sus proyectos productivos individuales, brindándoles orientaciones técnicas relacionadas a la sostenibilidad de los mismos. De igual forma continué apoyándoles técnicamente en sus emprendimientos a los ya desembolsados.		
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		Realicé acompañamiento y apoyo a la segunda jornada de socialización de aspectos normativos de la Justicia Transicional, que la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP - desarrolló ante el grupo de reincorporados asignado, en la que se hizo presentación del coordinador territorial de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición, quien expuso ante el grupo los aspectos metodológicos que tiene la misma para el grupo de reincorporados.		
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		Se debe mencionar que a la fecha continúa el buen comportamiento y alto nivel de compromiso del grupo de excombatientes, sin casos de reincidencia o de mala conducta, sin comisión de infracciones, ni de pérdida de beneficios; cumpliendo con las normas de convivencia que se dan en las veredas donde ellos residen.		
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		Continué la atención individual en algunos casos, cuando ha sido requerido o necesario, junto a la profesional en salud mental del grupo territorial, se viene brindando apoyo puntual a varias familias tratando temas relacionados con prevención y manejo de sustancias alucinógenas y violencia intrafamiliar, mediante la modalidad de visitas domiciliarias.		
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.		Se realizó la actualización de la base de datos de los participantes y el cargue al SIR de las asistencias a las actividades realizadas por las PER y de formación realizadas.		
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.		Para dar cumplimiento a las directrices de gestión documental, se realizaron radicaciones de documentos como actas de reuniones y listados de asistencia a las mismas.		
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Continué el acompañamiento y orientación a personas en reincorporación - distintas a las asignadas - de manera individual y colectiva, para la presentación adecuada de sus proyectos productivos.		

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-28	
				FECHA: 08-02-2019	VERSION: V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LAUREANO DE JESUS HERNANDEZ SEQUEDA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		92.530.933		CONTRATO No. 415-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INCFME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2019)			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-3T)		SINCELEJO - GT SUCRE			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.					
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Participé en actividades de seguimiento, reentrenamiento y capacitación relacionadas con el proceso de reincorporación, como el de producto o servicio no conforme, orientaciones sobre asistencia técnica, brindados desde el nivel central, etc.			
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		En el periodo comprendido, se dió cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, teniendo en cuenta el numeral 25, referente a las obligaciones de confidencialidad, cumplimiento del manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI y de protección de datos personales.			
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):					
 LAUREANO DE JESUS HERNANDEZ SEQUEDA		 NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Fecha VoBo: 02-09-2019			
<p><small>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"</small></p>					